



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 16 de Marzo de 2010.

Res. N° 100 /10

Expte. N° 6093/10

**VISTO:**

El pedido formulado por el *Dr. OMAR A. CARRANZA* mediante el cual solicita "Auspicio" a la concreción del Programa Académico "*LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS y el BICENTENARIO*", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Programa está diseñado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas en forma conjunta con las Cátedras de Elementos de Ciencias Políticas, Derecho Constitucional, Historia de las Instituciones y Sociología.

Que esta destinado a recordar, analizar y valorar el Bicentenario de la Revolución de Mayo, como gesta de la independencia nacional.

Que el objetivo del mismo, es producir la conformación de espacios tendientes a debatir y reflexionar sobre el pasado de la república y su rumbo en el marco de los doscientos años, el proceso histórico, los acontecimientos socio-políticos y las causas de nuestros desencuentros.

Que esta previsto el desarrollo de paneles temáticos, mesas redondas, cursos, conferencias, muestras gráficas, proyección de videos, entrevistas, etc.

El dictamen de Comisión de Docencia que aconseja otorgar el auspicio académico al *Programa Académico "La Facultad de Ciencias Económicas y el Bicentenario"*.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N°02/10 de fecha 9 de marzo de 2010.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Art. 1.-** Otorgar "Auspicio Académico" al *Programa Académico "LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, y el BICENTENARIO"*, a llevarse a cabo en el presente año 2010 como gesta de la Independencia Nacional.

**Art. 2º.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
 Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ  
 SECRETARIA ACADÉMICA.



*[Handwritten signature]*  
 C. VICTOR HUGO CLAROS  
 DECANO